

ban, porque mi reputacion hacia sombra á su vanidad, empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables, que se conocieron despues con los nombres de republicanos y borbonistas: unos y otros tenian por objeto principal destruirme. Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamás me reducirian á contribuir al establecimiento de un gobierno, que á pesar de todos sus atractivos no conviene á los mexicanos (1). Los borbonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolucion del gobierno en Madrid por medio del decreto de 13 de Febrero es-

(1) La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo fisico: querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento cual es el de la servidumbre, de un estado de ignorancia como el que producen trecientos años, sin libros, sin maestros, y siendo el saber un motivo de persecucion, querer repente y como por encanto adquirir ilustracion, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor á reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible, que solo cabe en la cabeza de un visionario. ¡Cuántas razones se podrian exponer contra la soñada república de los mexicanos, y que poco alcanzan los que comparan á lo que se llamó Nueva España con los Estados-Unidos de América! Las desgracias y el tiempo dirán á mis paisanos lo que les falta. ¡Ojalá me equivoque

(véase el apéndice número 3) espedido despues por la gobernacion de ultramar, en que se desaprobaba la conducta del general O'Donojú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba, en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto á estar la nacion en plena libertad para elegir por monarca á quien considerase mas digno. Los borbonistas pues, no tenian por objeto el que reinase un Borbon en México. ~~De~~* sino que volviésemos á la antigua dependencia: retrogradacion imposible, atendida la impotencia de los españoles y la decision de los americanos; y de aquí es, que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza, y siendo el centro de la opinion, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no existiese. Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse prosélitos, y encontraron en efecto muchos que les siguieran; unos que menos hábiles se dejaban reducir con facilidad, por que no veian en los proyectos mas que lo que se les queria presentar, y no hay alguno á quien no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros en fin, porque siempre disgustados [del orden establecido, sea el que fuese, siempre aprecian la novedad: bien podia nombrar entre estos algunos que se precian de literatos, y que figuran en la revolucion.

El primer deber de la junta despues de instalada, era formar la convocatoria para un congreso que diese constitucion á la monarquía: desempeñó este deber mas tarde de lo que convenia, é incurrió en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima; pero con todos sus defectos fué aprobada, y yo no podia mas que conocer el mal y sentir. No se tuvo presente el cupo y poblacion de las provincias; y de aquí es que se concedió un diputado por ejemplo á la que tenia cien mil habitantes, y cuatro á la que tenia la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debian estar en proporcion de la ilustracion de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos, bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado; y entre mil que carecen de ilustracion y de principios, con dificultad se encontrará tal vez á quien la naturaleza haya dotado de penetracion para conocer lo conveniente; de imaginacion para ver los negocios por los aspectos precisos, al ménos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor, y no variar de opinion una vez convencido de la verdad; y de la experiencia necesaria, para saber cuáles son los males que afligen á su provincia y el modo de remediarlos; pues aun cuando esto último no esté

á su alcance, bastaria que oyendo supiese distinguir (1).

(1) Si no han padecido extravío los archivos de las secretarías de Estado, deben encontrarse en las primeras representaciones de casi todas las provincias, reclamando la nulidad de las elecciones de diputados: los habia tachados de conducta publicamente escandalosa, los habia procesados con causa criminal, los habia quebrados, autores de asonadas militares, capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra, habian vuelto á tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos habian capitulado por segunda vez: los habia, anti-independientes, y hasta un fraile habia, estando prohibido fuesen diputados aun los religiosos. Ofrecian tambien probar los autores de las representaciones, haberse faltado en la eleccion á las reglas prescritas en la convocatoria, y no ser los elegidos los que deseaba la mayoría, sino los que habia sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos á mi secretaría, siendo generalísimo almirante, desde donde los mandé pasar, ya emperador, á la de Relaciones interiores, para que se archivasen: no quise dirigirlos al congreso, porque en él estaban los que habian aprobado los poderes en la junta, y porque aun cuando se obrara de justicia, lo que no era de esperar, consideré en estos documentos un semillero de odios, causa de averiguaciones y pleitos; se perderia el tiempo en nuevas elecciones, pues las mas debian rehacerse, y lo que importaba mas en mi concepto era, constituirnos cuanto ántes; y últimamente,

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la junta: tenia mil otras de que no hago mencion, porque no me he propuesto impugnarla; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados á voluntad, no del partido, esto es, de la pluralidad de los ciudadanos, sino á la de los ayuntamientos de las capitales: véase qué injuria se hizo al pueblo.

Dióse voto en la eleccion á los electores, porque no podia privárseles de él, y dióse tambien á todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para la eleccion de ayuntamientos: se pudo y se intrigó en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar á estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar tener lugar en un congreso: formados pues, los ayuntamientos á su placer, y por consiguiente viciados, y teniendo todos sus individuos voto en la eleccion, resultó no haber mas electores que los ayuntamientos: lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuán despoblado se halla aquel país y

porque suponía que los defectos en que incurriese aquel congreso se enmendarian por el que le reemplazase: este modo de discurrir seria desatinado en cualquiera otra circunstancia: en aquella tenia lugar, porque se trataba de evitar males mayores.

la desproporcion que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos. Mas claro: tiene la ciudad, capital de provincia, cuatro, ocho ó diez mil vecinos sin contar á México, que pasa de ciento setenta mil habitantes y otras: los ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta ó sesenta individuos; los partidos que han de mandar á la capital sus electores, apénas les cabe nombrar ocho, nueve ó diez: por consiguiente este número de electores en concurrencia con aquel número de individuos del ayuntamiento, queda reducido á la nulidad: ó lo que es lo mismo, se engañó al pueblo diciéndole que existia en él la soberanía, que iba á delegarla en sus diputados, y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento, sino por parte de los ayuntamientos, ó mas bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el congreso, despues de la cesacion de la junta, para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria, así concebida, se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres mas dignos: tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que habia de elegirse fuese mi enemigo, ó tan ignorante (1) que

(1) Para dar una idea de los conocimientos políticos de algunos diputados, baste citar el ejemplo de

pudiese ser persuadido con facilidad: con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado, como el que iba á conferírsele. Se verificaron, pues, las elecciones, y resultó un congreso tal cual se deseaba, por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sábios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes presumidos y de intenciones siniestras; aquellos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios á su favor. No quiero ser creído por mi palabra. Exámínesse lo que hizo el congreso en ocho meses, que corrieron desde su instalacion hasta su reforma: su objeto principal era formar la constitucion del imperio: ni un solo renglon se escribió de ella. En el país mas rico del mundo, el erario estaba ex-

uno de ellos, que comprendido en la causa de conspiracion de que se hablará despues, queria que se le respetase como agente diplomático de la que llamaba república de San Salvador de Guatemala en insurreccion, que se tranquilizó luego, persuadido á que no habia incompatibilidad en ser diputado de un congreso, y agente diplomático de una potencia extranjera, ante la nacion á quien representa aquel. Este es un hecho que resulta de la sumaria formada, que debe obrar en la primera secretaria de Estado. 

hausto, no habia con que pagar el ejército, ni á los empleados: no habia de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regia en tiempo del gobierno español se habia abolido, sin sustituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante, á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado. La administracion de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acaba de suceder, unos ministros habian salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos; y los partidos y los tribunales se hallaban casi disueltos: tampoco sobre esto se dictaron providencias por los vocales del congreso, y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dirigieron, de ninguna importancia; y si alguno se versó sobre materia digna, fué á lo ménos impertinente, porque no era la ocasion de tratarla. Qué honores fúnebres debian hacerse á los gefes de la insurreccion, que ya habian fallecido. Cómo habia de jurar el arzobispo. Quién habia de nombrar el supremo tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata, preso en el castillo de San Juan de Ulúa..... Estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institucion tan respetable. Ni reglamento interior se formó: de aquí es que llegó

á ser el oprobio del pueblo, y á caer en un estado de abyeccion y abatimiento. Los papeles públicos le zaherian, y aun algun diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debía reformarse (1). Era visto, pues, que el objeto de los que daban movimiento á aquella máquina, no era otro que el de ganar tiempo y engañarse recíprocamente, hasta encontrar la ocasion, que ocultamente trabajaban porque llegase, para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la disimulacion con que procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones: éstos no querian dependencia ni república, ni que aun se me espusiese á un desaire: véase, pues, cómo toda la nacion recibia ya con desconfianza, las determinaciones que traian su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de Abril de 22 ya se notaban agitaciones, que amenazaban anarquía: un hecho público, escandalosamente manejado, descubrió la hipocresía. El congreso depuso á tres regentes, dejando solo uno, reputado enemigo mio, para redu-

(1) D. Lorenzo Zavala, diputado por la provincia de Mérida de Yucatan, en aquella ocasion y en otras, opinó públicamente por la reforma del congreso, y fué, despues que varió la escena, uno de los que mas murmuraron del gobierno. 

cir mi voto á la nulidad en el poder ejecutivo: no se atrevieron á deponerme, temiendo sér desobedidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabian el concepto que disfrutaba. Esta determinacion se tomó: y habiéndose presentado el punto resultó discutido, y ejecutado en una sola sesion, sin embargo de que estaba decretado anteriormente, que toda proposicion que se hiciese, habia de leerse tres veces, en tres distintas sesiones, ántes de pasar á discutirse. Despues de este paso quisieron aventurar otro, presentando la comision encargada un reglamento para la regencia, en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo: les tenia recelosos tuviese á mi disposicion bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento, aunque no se llegó á aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me apestaban, y fué el que apresuró el suceso de 18 de Mayo. A las diez de la noche de aquel dia memorable, me aclamó el pueblo de Mexico y su guarnicion emperador. *¡Viva Agustín primero!* fué el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que experimenté esta clase de sensacion. Inmediatamente, como si en todos obrase un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital. Se adornaron los balcones, y se poblaron de gentes que respondian llenas de júbilo á las aclamaciones

de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas á la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado: prueba de la debilidad de mis contrarios, y de lo generalizada que estaba la opinion á mi favor. Ninguna desgracia, ningun desórden. Agustín primero llenaba en aquellas horas la imaginacion de todos. Lo primero que se ofreció á la mia, fué salir á manifestar mi repugnancia á admitir una corona, cuya pesadumbre ya me oprimia demasiado: si no lo hice, fué cediendo á los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: "lo considerarán un desaire, tuvo apénas lugar de decirme, y el pueblo es un mónstruo, cuando creyéndose despreciado se irrita: haga vd. este nuevo sacrificio al bien público: la patria peligrá: un momento de indecision es el grito de muerte." Hube de resignarme á sufrir esta desgracia, que para mí era la mayor, y emplee toda aquella noche fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y á las tropas, para que diesen lugar á decidir y á obedecer la resolucion del congreso, única esperanza que me restaba. Salí á hablarles repetidas veces, ocupando los ratos é intermédios en escribir una pequeña proclama, que hice circular la mañana siguiente, en la que expresaba los mismos sentimientos, en convocar la regencia, en reunir á los generales y gefes, en dar conocimiento oficial al presi-

dente del congreso, y pedirle que citase inmediatamente una sesion extraordinaria. La regencia fué de parecer que debia conformarme con la opinion general: los gefes del ejército añadieron, que así era la voluntad de todos: que así convenia: que yo no podia disponer de mí mismo, desde que me habia dado todo á la patria: que sus privaciones y sufrimientos serian inútiles, si partia por la negativa que habiéndose comprometido por mí, y obedeciéndome sin restricciones, se [creian acreedores á mi condescendencia.] En seguida extendieron una representacion al congreso, suplicándole tomase en consideracion negocio tan importante. Tambien firmó el presidente de la acta de Casa de Mata, y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse en efecto el congreso la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba á las galerías y entrada al salon: no cesaban los aplausos: el alboroto era general. Los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud de impacientes. Es muy difícil observar órden en estos momentos: pero discusion tan importante exigia que lo hubiese, y para restablecerlo quiso el mismo congreso que yo asistiera. Nombróse una comision que me comunicase el llamamiento: lo repugné, porque debiéndose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraria un obstáculo, para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinion

clara y francamente: insistió la diputacion-é instaron los generales (1); ya era preciso ceder á todo, salí inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaba reunido el congreso. Las calles estaban intransitables, ocupadas por las reuniones de aquella numerosa poblacion: me quitaron los tiros del coche y fuí conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigia: á mi entrada en el salon resonaron con mas entusiasmo los vivas, que no habian cesado de repetirse en toda la carrera.

Se discutió el punto del nombramiento, no hubo un solo diputado que se opusiese á mi ascenso

(1) Uno de los mas empeñados en que yo concurriese á la sesion de aquel dia, fué el teniente general D. Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del poder ejecutivo. Este habia sido ántes mi amigo, lo aparentaba entónces, y continuó manifestándose tal, casi hasta los últimos momentos de mi abdicacion, á cuyo tiempo ya me dió á conocer, que su trato nunca habia si lo sincero, y que es de aquellos hombres que se plegan con facilidad á las circunstancias. El amor propio suele hacernos creer que tenemos algun mérito, para fijar la voluntad de aquellos, que habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos, podemos hacerlos buenos nuestros.

Negrete habia sido ingrato con el general Cruz, á quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar; y no era difícil prever haria conmigo lo que habia hecho con su bienhechor.

al trono; lo único que se expuso por algunos, fué que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta extension, que les facultasen á decidir en la cuestion propuesta, y que les parecia conveniente dar conocimiento á las provincias, pidiendo ampliacion á los poderes ya concedidos ú otros especiales para este solo caso: apoyé (1) esta opinion que me daba lugar á buscar el medio de evadir la admision de mi destino, que siempre habia visto, puedo asegurar, con horror; pero la mayoría opinó en contra y quedé aprobado por setenta y siete votos contra quince (2). Estos no me negaron sus sufragios; redujéronse solo á repetir que se consultase á las provincias, porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así

(1) Hasta tercera vez hablé al pueblo, apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados que opinaron de esta manera, esforzando cuanto pude los principios en que se fundaban, con tanto mas calor, cuanto era para mí grande el interés que tenia en que se siguiese su dictámen: razones dichas con firmeza, y hasta el ruego emplee para persuadir; todo fué en vano.

(2) Noventa y cuatro diputados asistieron á la sesion, dos se salieron sin votar, lo que no obsta para que sean contados, á pesar de que sin ellos tambien estaba completo el número requerido, como se verá despues.

pensaban sus comitentes, y de que así convenia. Jamás se vió en México dia de mas satisfaccion; todas las clases manifestaron regocijo: volví á mi casa como habia venido, esto es, en brazos de los ciudadanos; y se apresuraron todos á felicitar-me, mostrándome el placer que les resultaba de haber cumplido sus votos.

Se circuló la noticia á las provincias por extraordinarios; y vinieron sucesivamente las contestaciones, no solo aprobando todo lo hecho, sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquel habia sido su deseo, el que no habian manifestado mucho ántes, por hallarse comprometidos á observar el plan de Iguala y tratados de Córdoba, que habian jurado. Tambien hubo quien me felicitase, hallándose á la cabeza de su cuerpo de tropas, y con influjo en una considerable extension de terreno, diciéndome que era su mayor satisfaccion, y tanto que ya tenia dispuestas sus cosas, para proclamarme en caso de que no lo hubiesen hecho en México (1). Los autores de los libelos que se han escrito contra mí, no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de Mayo, en las que me pin-

(1) El brigadier Santa-Anna, coronel del regimiento núm. 8 de infantería, el primero que dió la voz de república en la plaza de Veracruz, y uno de los que mas han declamado contra mi instalacion al trono.

tan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocurrencias de aquellos dias, y suponiéndolos producciones de manejos ocultos míos y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones, ni podrán tener crédito entre los que saben, que al ingreso á México el 27 de Setiembre, y al tiempo de jurar la independenciam en 27 de Octubre, se quiso tambien proclamarme emperador, y no lo fuí porque no quise serlo (1); costándome no poca dificultad reducir á los que entónces llevaban la voz, porque desistiesen de su proyecto, y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo contrario en el plan de Iguala, añadiendo esta dificultad á las que la empresa traia consigo; y si este plan tuvo por objeto alucinar, como se quiere decir, ¿qué razon podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba, cuando nadie podia obligarme á disimular? ¿Y si hasta entónces por un fin particular procuré ocultar mis designios, qué ocasiones habria encontrado mas favorables á su cumplimiento, que los dias 27 de Se-

(1) Véase lo que dice el congreso en su manifiesto de 21 de Mayo, y lo que copio en los documentos n. 4.

tiembre y 27 de Octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigió por mi voz: no habia mas fuerzas que las que yo mandaba: era el primer gefe del ejército: no habia un solo soldado á mis órdenes contra su voluntad: todos me amaban y los pueblos me llamaban su libertador: no me amenazaban enemigos por ninguna parte: ya no habia tropas españolas: el gobierno de Madrid no tenia á quien dirigir sus decretos en Nueva España: los esfuerzos de aquella corte que yo sabia donde podian extenderse, no me imponian. Si cuando no solo pude ser emperador, sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo, no empuñé el cetro, ¿cómo podrá decirse que despues lo debí á la intriga y á la cábala?

Se ha dicho tambien que no hubo libertad en el congreso para mi eleccion (1), alegándose que

(1) ¿Si no tuvieron libertad el 19 de Mayo, la tendrían el 3 de Abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad y otros, mientras el congreso sea el mismo. El 19 de Mayo la votacion fué secreta, el 2 de Abril pública, en presencia de los gefes de la revolucion y de muchos jóvenes militares, que ya habian perdido la disciplina y el respeto á las autoridades: El 19 de Mayo me tenian á mí, que los sostuviese: así lo ofrecí en la misma sesion; así lo dije en mi proclama del mismo dia; así lo manifesté siempre: pruebas tenian de

asistí á ella. Ya se ha visto que lo hice porque el mismo congreso me llamó: que las galerías no dejaban hablar á los diputados, no es tan cierto: que cada uno expuso su parecer, sin mas que algunas interrupciones: esto sucede siempre que se discute una materia importante, sin que por ello los decretos así discutidos, dejen de ser tan legítimos como los que resultan de una sesion secreta: que me acompañaron algunos gefes: el destino que yo entonces obtenia, el objeto para que habia sido llamado, exigia trajese á mi lado quien comunicara mis órdenes, en casos necesarios (1). Tambien es

que sé cumplir mi palabra. ¿Empero con quién contaban cuando extendieron el decreto de nulidad? Con ejército mandado por hombres que resistieron á reconocerles despues de reinstalados, y dijeron que se someterian solo á sus decisiones, si estas eran contra mí: así resulta de una acta formada en Puebla, que corre en los papeles públicos.

(1) Por mas que se quiera decir, que mi acompañamiento impuso al congreso, los mismos que lo dicen están convencidos de que ni es ni puede ser cierto: cuatro ayudantes y el comandante de mi escolta componian mi comitiva; hasta seis á ocho capitanes, y subalternos ví además que se mezclaron entre el pueblo, que estaba agolpado á la puerta del salon; estos no iban conmigo, ni eran mas en aquel, que unos de tantos curiosos; pero ni estos, ni aquellos, ni los mili-

falso que el salon estuviese ocupado por el pueblo y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente, así se ha asegurado por el congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inexactos y tan débiles, que no se avergüenzan de faltar á la verdad, y decir á la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron contra su conciencia, en el negocio mas grave que pudo presentárseles jamás. ¿Qué confianza podrán tener de ellos las provincias? ¿Qué cargo podrá conferírseles con probabilidad del buen éxito? ¿Y qué concepto debe formarse de quien ni tiene carácter, ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habria castigado como un infame, á todo el que hubiese dicho que el congreso no habia obrado libremente; pero una vez que él mismo lo dice, y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que le oigan dirán lo que les parezca, y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa á su nombre.

Se asegura que no hubo número suficiente de

tares, ni los paisanos, ni nadie, dijo. ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer, no ya á una reunion de hombres escogidos; pero ni aun á que hubieran ido eligiendo los mas débiles.

diputados, para que fuese válida la eleccion. Noventa y cuatro concurrieron: ciento setenta y dos eran el total de lo que ántes se llamó vireinato de México: al reino de Guatemala que se agregó despues del imperio, no pudieron asignársele, porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme á la constitucion española, en otro segun una convocatoria particular que firmaron: exceptuando tambien los que debieron venir por las provincias de San Salvador, con quienes se contó y no debió contarse, porque habian proclamado un gobierno independiente de los mexicanos: podian llegar á veinte cuando más los que resultan, y así un total de ciento ochenta y dos, cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro, aunque no votaron mas que noventa y dos: de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quiera, hubo la mitad y uno mas que exige la constitucion de España: añádase que estaba decidido se observase en este punto la expresada constitucion, pues muchos decretos tuvieron fuerza, no habiendo concurrido á la sesion, en que se acordaron mas de sesenta ú ochenta diputados. ¿Y que dirán los sostenedores de la nulidad, al ver que en 22 de Junio de 22 el congreso, por sí solo, sin gestion alguna por parte del gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese á los diputados, ni apresurase los discursos, sin que mi presencia les

serviese de obstáculo, ni movimiento en el pueblo y en la mayor tranquilidad toda la guarnicion, resolvió con una unidad absoluta de ciento nueve que asistieron (1), hereditaria la corona en mi familia por sucesion inmediata, dando el título de Príncipe del Imperio á mi hijo promogénito, á quien designaron heredero: de Príncipes mexicanos al resto de mis hijos: Príncipe de la Union á mi padre, y Princesa de Iturbide á mi hermana? Tambien hicieron el reglamento de la inauguracion, y todo sin que hubiese antecedido, ni ocurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamacion. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, estoy decidido á no reclamar jamás, sino contestar cabilaciones, y dar á conocer la mala fe con que se ha obrado.

Para evitar murmuraciones despues de mi eleccion, no dispensé aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en casos de tal naturaleza (2).

(1) Se trató de expresar en el acta por aclamacion la declaracion de la dinastía, y no se expresó, porque alguno expuso, que el punto habia sido discutido, y esta circunstancia impedia que se dijese habia sido por aclamacion; sin embargo de que ninguno habia discutido.

(2) El brigadier Santa-Anna que tenia dispuesto proclamarme sin consultar al congreso, ofreció y dió grados á los oficiales con quienes contaba, yo y lo desaprobé.

No es cierto, pues, que repartí dineros ni otros empleos, que el de capitán á un sargento, no porque hubiese contribuido á mi proclamacion, sino porque mereciendo el mejor concepto al cuerpo en que servia, quise dar á los soldados una prueba de mi afecto hácia ellos, ascendiendo al que consideraban digno de una clase superior. Véase lo que dijo el congreso á los mexicanos despues de haberme elegido (apéndice 5), y compárese lo que dijo él mismo en el decreto de 8 de Abril de este año (apéndice 6). Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante, que los mismos que se ponian á la cabeza del partido republicano, carecian de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces ántes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer á mi patria un servicio y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguiria la envidia, de que á muchos desagradarian las providencias que era indispensable tomar, porque es imposible contentar á todos, de que iba á chocar con un cuerpo lleno de ambicion y de orgullo que declamando contra el despotismo trabajaba por reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo él en la realidad el que hiciese la